

**200/00003**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación, ha acordado lo siguiente:

«1. El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que, en lo relativo a cultura y patrimonio cultural, realice las siguientes actuaciones:

1. Crear y regular, mediante la correspondiente norma estatal, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, cuya constitución está prevista en los Estatutos de Autonomía de las cuatro Comunidades Autónomas correspondientes a los territorios que conformaron la antigua Corona de Aragón.

2. Ofrecer cuanta colaboración sea necesaria, en el ámbito de sus competencias, para la solución del conflicto entre las diócesis de Barbastro-Monzón y Lleida.

2. El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno a realizar las siguientes actuaciones al objeto de mejorar la financiación de proyectos y actuaciones en Aragón:

1. Asegurar, durante el período de vigencia del Plan 2006-2012 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, la continuidad de las actuaciones de dinamización económica de las comarcas mineras aragonesas mediante los programas de reactivación del Plan del Carbón (construcción de infraestructuras, fomento de la inversión empresarial) y otras acciones complementarias enmarcadas en la política de impulso a las actividades industriales.

2. Dinamizar las actuaciones e inversiones previstas en el denominado «Plan Específico para Teruel», respondiendo a la propuesta aprobada en este sentido en las Cortes de Aragón, para conseguir el desarrollo socioeconómico de este territorio, con graves problemas de envejecimiento y despoblación.

3. El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que lleve a cabo las siguientes actuaciones, referidas a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 y a las conexiones internacionales de Aragón que favorezcan su proyección socioeconómica y turística con ocasión de tal evento y para el futuro:

1. Desarrollar el «Programa de Actuaciones» que podrán beneficiarse de la declaración de la Exposición

Internacional de 2008 como «acontecimiento de excepcional interés público».

2. Impulsar un programa denominado «Expo Social Zaragoza 2008», con el objetivo de favorecer la plena integración social y laboral de la población que acudirá a la ciudad con motivo de la celebración de este evento y de resolver las situaciones de emergencia social que se pudieran producir, todo ello a través de un Convenio a firmar entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Impulsar las comunicaciones internacionales en Aragón, tanto carreteras como ferroviarias y aeroportuarias, especialmente las conexiones por ferrocarril y carretera con Francia.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acometer una política de conjunción de actuaciones en materia de infraestructuras y de medidas contra la deslocalización, con especial atención al desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en aquellas zonas necesitadas de un especial impulso para el transporte de viajeros y mercancías.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reafirmar el compromiso de la Administración General del Estado, en el marco de sus competencias, con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias cumpliendo con las recomendaciones del Consejo de Europa, con especial atención al euskara en Navarra. Así mismo, prestar especial atención a la enseñanza de esta lengua y al apoyo a los medios de comunicación que en la comunidad foral trabajan en esta lengua y la difunden.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la recuperación de la Memoria Histórica con la presentación de un Proyecto de Ley, antes del comienzo del próximo período de sesiones, donde se recoja un reconocimiento a quienes fueron víctimas de la guerra civil y del franquismo. Asimismo, insta al Gobierno a seguir promoviendo el asociacionismo en este ámbito, otorgando las ayudas económicas incluidas en la Ley de Presupuestos a las asociaciones que desarrollan sus actividades para restituir la Memoria Histórica.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el uso de los topónimos de Galicia por la Administración General del Estado, incluidos sus organismos, empresas y sociedades, corresponda a las denominaciones oficiales, tal y como se aprobó en la Resolución número 18 del debate del estado de la Nación del año 2005, tomando para ello las medidas que considere oportunas.

2. A que adopte las medidas oportunas para garantizar la correcta aplicación de la legalidad vigente en materia de inscripción registral de nombres y apellidos gallegos, en su caso, para su galleguización, dando cumplimiento al artículo 55 de la Ley del Registro Civil, en su redacción dada por la Ley 40/1999 de 5 de noviembre. Asimismo, se insta al Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses dicte las oportunas instrucciones para garantizar que la práctica de los asientos y la emisión de certificaciones u otro tipo de documentos puedan realizarse en las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo previsto en la ley 12/2005 de 22 de junio, por la que se modifica el artículo 23 de la ley del Registro Civil, permitiendo así, que las personas que quieran casarse en lengua gallega puedan hacerlo sin retrasos por razón de lengua.

3. Que la página web de la Agencia Tributaria tenga versión en lengua gallega, al igual que los impresos, guías, manuales y programas informáticos de apoyo para realizar la declaración de la renta. Del mismo modo, y de acuerdo con los medios disponibles, se deberán ir poniendo a disposición de los ciudadanos la documentación e información fiscal en lengua gallega, de manera que se garantice la utilización del gallego como lengua cooficial en este ámbito.

4. Cumplir la propuesta de resolución, aprobada en el anterior debate del estado de la nación, en la que se instaba al Gobierno a que, a través de la acción educativa en el exterior, se incorporase progresivamente la enseñanza de la lengua gallega en los centros educativos de enseñanza obligatoria de Andorra, en atención a la importante presencia de emigración gallega.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en relación con la modernización de la red ferroviaria y de los servicios en Galicia, a:

1. Comprometerse, con las debidas partidas presupuestarias plurianuales y con la adopción de las medidas administrativas que sean necesarias, a ejecutar las obras del Eixo Atlántico, A Coruña- Vigo, en consonancia con los compromisos adquiridos en sede parlamentaria.

2. Considerar prioritarios los proyectos y obras del itinerario Ferrol-A Coruña y Vigo-salida sur-frontera portuguesa, para completar así el Eixo Atlántico dotán-

dolos de las correspondientes partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

3. Asumir en la práctica, con la debida financiación plurianual, a partir de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, la ejecución del itinerario Ourense-Lubián de forma que el itinerario Santiago-Ourense en ejecución tenga la debida continuidad, dentro de una red interoperable.

4. Mejorar el material, las prestaciones y velocidades medias de los servicios de largo recorrido, tanto diurnos como nocturnos, a y desde Barcelona, Euskadi y Madrid.

5. Acordar con la Xunta de Galicia la mejora de los servicios regionales en los trayectos que la Xunta considere más convenientes.

6. Acordar en 2006 con la Xunta y los Ayuntamientos de la Comarca de A Mariña la mejora de los servicios de FEVE entre Viveiro y Ribadeo, como forma de impulsar el transporte público y la intermodalidad definiendo las fórmulas de financiación más convenientes.

9. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar acuerdos con la Xunta de Galicia en relación con la financiación y gestión de los servicios sociales, y en concreto, en lo referente a las políticas dirigidas a las personas en situación de dependencia, de manera que:

1. Se garantice la gestión de los servicios y prestaciones en materia de dependencia y autonomía personal dentro del marco competencial que corresponde a las Comunidades Autónomas.

2. Se garantice la financiación de los servicios y prestaciones en materia de dependencia y autonomía personal, teniendo en cuenta los déficits en infraestructuras existentes actualmente en el país, como consecuencia de la falta de compromiso en esta materia de los Gobiernos anteriores.

**10. Aplicación del nuevo sistema de financiación para Cataluña, publicación de las balanzas fiscales, cumplimiento de la inversión del Estado en Cataluña y defensa del aeropuerto de Barcelona con una política aeroportuaria equitativa.**

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Aplicar el nuevo sistema de financiación de la Generalitat y de las haciendas locales catalanas, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Generales.

b) Aplicar el principio de transparencia, reconociendo en el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Generales, publicando territorialmente

las liquidaciones de los diversos programas de gasto público en Cataluña.

c) Publicar, previa finalización de los estudios técnicos comprometidos sobre su metodología de cálculo, las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, de acuerdo con los mencionados estudios.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir, cuando entre en vigor, la Disposición Adicional Tercera del nuevo Estatuto de Cataluña aprobado por las Cortes Generales, en el sentido de equiparar la inversión del Estado en Cataluña, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, a la participación relativa del PIB de Cataluña con relación al PIB del Estado, preveyéndose que dichas inversiones puedan también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar una política equitativa dentro de la red aeroportuaria, con la finalidad de evitar cualquier tipo de discriminación hacia el aeropuerto de Barcelona.

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Continuar desarrollando los acuerdos del Pacto de Toledo relativo a las pensiones de viudedad, incrementando su base reguladora.

b) Impulsar una política de atención a la dependencia que respete las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales, contemple una financiación suficiente, estable y sostenible, facilite el efectivo acceso universal a las prestaciones y servicios a la mayoría de las familias y personas, dé cobertura a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y fomente los instrumentos privados de previsión social en materia de dependencia.

c) Estimular la permanencia de los trabajadores de más de 65 años en el mercado de trabajo.

## **12. Mejor empleo: potenciar el empleo fijo, traspaso del FORCEM, reducción de la siniestralidad laboral y apoyo a las empresas de inserción y recolocación.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Dar cumplimiento estricto a las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continua, para garantizar el efectivo traspaso de recursos a las Comunidades Autónomas, por ser estas Administraciones las responsables de su gestión.

b) Abundar en las medidas de reducción de la temporalidad de los contratos de trabajo, especialmente con jóvenes.

c) En materia de siniestralidad, adecuar las cotizaciones sociales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a la situación real de cada sector productivo y promover la aplicación de un sistema bonus-malus para beneficiar a las empresas con menor siniestralidad.

d) Presentar, antes de fin de año, un Proyecto de Ley de apoyo a las empresas de inserción.

e) Regular la actividad de las empresas de recolocación, así como avanzar en una mayor presencia de la iniciativa privada, de común acuerdo con los servicios públicos de empleo, en la gestión de las políticas de empleo, en desarrollo del Convenio 181 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

f) Proceder a la actualización de las subvenciones para la creación de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo y a aumentar las deducciones en el Impuesto de Sociedades para la contratación de personas con discapacidad y para la adaptación de puestos para las personas con movilidad reducida

g) Incrementar las adjudicaciones presupuestarias a los centros especiales de empleo, en la próxima modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Implementar medidas de reinserción laboral y social de las personas prostituidas para estimular el abandono de la prostitución, la denuncia del proxenetismo y la denuncia de redes de trata de personas con fines de prostitución.

## **13. Conciliación de la vida laboral y familiar y nuevas actuaciones de apoyo a la familia.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la implicación del Estado en la implementación de medidas de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como a poner en marcha políticas más ambiciosas de apoyo a las familias.

A dichos efectos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Introducir un permiso de paternidad intransferible, con una duración de cuatro semanas.

b) Ampliar gradualmente el permiso por maternidad, atendiendo, entre otras razones, la bondad de posibilitar el alargamiento del período de lactancia materna.

c) Establecer incentivos y ayudas fiscales directas a las empresas, especialmente medianas y pequeñas, que apliquen medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

d) El impulso del establecimiento de la jornada laboral de cómputo anual por motivos familiares, así como el horario flexible y el teletrabajo.

e) Regular la ausencia del lugar de trabajo por causa de fuerza mayor, vinculada a motivos familiares urgentes, a cargo de la Seguridad Social.

f) Introducir, potenciar y favorecer la cultura de la empresa familiarmente responsable, con medidas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral y la creación de guarderías en los centros de trabajo.

g) Impulsar la racionalización de los horarios mediante la promoción de medidas que favorezcan la compatibilidad entre los horarios escolares y laborales con la vida familiar.

h) Consolidar la universalización de la ayuda de 100 euros al mes para todas las familias con hijos menores de tres años, es decir, que las reciban tanto si las madres trabajan fuera de casa como si no lo hacen.

i) Aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, las cuales además deberán ser superiores en el caso de familias numerosas, monoparentales o con hijos con discapacidad.

j) Consolidar la modificación del trato fiscal de la familia en el IRPF, doblando el mínimo exento por cada hijo, teniendo en cuenta además la especificidad de familias numerosas, monoparentales o con hijos con discapacidad.

k) En los contratos a tiempo parcial por cuidado de hijos, complementar las cotizaciones durante los tres primeros años de vida del hijo.

l) Considerar cotizados por la madre, dos años por cada hijo.

m) Proceder a crear el Fondo de Garantía de Pensiones a favor de los hijos en los términos de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) aprobada por el Pleno de la Cámara.

n) Avanzar en la aplicación de la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria.

ñ) Incrementar el número y la cuantía de las becas por estudios.

Para el cumplimiento de dichas actuaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar anualmente los presupuestos destinados a políticas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida laboral y familiar en porcentajes que, como mínimo, sean tres puntos superiores a la media del gasto público.

#### **14. Medidas de impulso de la economía productiva y creadora de empleo.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la política económica y de creación de empleo a través de, entre otras medidas:

1. Reforzar las medidas de política económica orientadas a la mejora de la productividad, entre otras:

a) Promocionar un mayor esfuerzo inversor público y empresarial en infraestructuras, en formación y en investigación, desarrollo tecnológico e innovación industrial, con especial atención a las PYMES, para lograr el acercamiento con el gasto medio dedicado a estas actividades en la Unión Europea.

b) Continuar adoptando medidas de mejora de la competitividad de la industria, especialmente en aquellos sectores en riesgo de deslocalización.

c) Impulsar medidas específicas destinadas a aumentar las exportaciones y a mejorar la internacionalización de la economía española en los mercados mundiales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

A estos efectos, el Congreso de los Diputados reitera el mandato aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en fecha 5 de abril, para presentar un plan de choque para revitalizar el sector exterior de la economía española.

d) Impulsar aquellas medidas de política económica que contribuyan a la promoción de nuevas iniciativas y el desarrollo de la actividad emprendedora.

e) Continuar adoptando medidas para incrementar la calidad de las infraestructuras y servicios turísticos.

f) Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el futuro económico del mundo rural, impulsando actividades agrarias complementarias generadoras de riqueza y la identificación y evaluación de estrategias orientadas a la gestión sostenible.

2. Impulsar la mejora en la tributación de las familias con rentas medianas, y del ahorro. Además, por razones de cohesión social, dar continuidad a los actuales incentivos fiscales a la adquisición y al alquiler de la vivienda habitual, así como incluir las medidas necesarias en atención a los supuestos de dependencia y de las personas con discapacidad.

En el ámbito de la tributación de los beneficios empresariales, la reforma debe promover la reducción de la tributación de las empresas de reducida dimensión y buscar fórmulas alternativas, mediante ayudas directas, subvenciones o bonificaciones de las cotizaciones de la seguridad social del personal investigador, etc., para potenciar e impulsar las inversiones en I+D+i.

3. Adoptar medidas activas para conseguir la neutralidad de la regulación frente a los diferentes tipos de préstamos ofertados al mercado, de modo que no se obstaculice el desarrollo de productos que incluyan la cobertura del riesgo de incrementos de tipos de interés para la capacidad de ahorro y de renta de las familias.

4. Promover una política energética activa que permita garantizar el suministro energético limpio, seguro, estable y barato para las familias y para la actividad productiva. Ello requerirá:

a) Continuar las actuaciones destinadas a mejorar la interconexión eléctrica con Francia, con el fin de reducir nuestro excesivo aislamiento energético, pre-

viendo el máximo de medidas medioambientales y de seguridad, a través del diálogo con los agentes e instituciones afectados.

b) Considerar prioritario la mejora de la calidad de los suministros energéticos a los consumidores.

c) Continuar fomentando la producción del uso de energías renovables mediante la adopción de las medidas previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el PER 2005-2010.

d) Continuar fomentando el uso de biocarburantes como fuentes de energía complementarias, y apoyando la investigación de productos.

e) Abrir una reflexión profunda sobre las necesidades energéticas presentes y futuras en la economía española, en el actual escenario de rápido crecimiento de los precios del petróleo, impulsado por el fuerte aumento de la demanda internacional. Ello conlleva la necesidad de abordar también el debate sobre la matriz de fuentes de energía primaria en España y el futuro de la energía nuclear.

### **15. Presentación del Estatuto del Autónomo y apoyo a los emprendedores.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Medidas para los trabajadores autónomos:

Presentar durante el año 2006 el Proyecto de Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, para avanzar en la equiparación, en los términos contemplados en la Recomendación número 4 del Pacto de Toledo, del nivel de protección social de los trabajadores autónomos con el de los trabajadores por cuenta ajena.

Medidas de soporte a los emprendedores:

Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las medidas necesarias para apoyar desde la fiscalidad el inicio de una nueva actividad, impulsar los proyectos de autoempleo, fomentar el espíritu emprendedor, la formación empresarial y el apoyo financiero de los nuevos proyectos. En este contexto, es necesario impulsar medidas específicas de carácter tributario, laboral, financiero y administrativo que favorezcan la creación y la continuidad de nuevas iniciativas empresariales, como son:

— Facilitar la capitalización de las actividades en el inicio de las mismas y potenciar las ayudas directas, como los créditos, y la financiación a través del capital-riesgo.

— Evaluar el nivel de estabilidad de los empleos creados con la medida de pago único de la prestación por desempleo y, a tenor de los resultados obtenidos, analizar la posibilidad de aumentar el porcentaje actual

del 40% que de esa prestación se destina a la inversión, en el caso de desempleados que la utilicen para realizar una actividad como trabajadores autónomos.

— Seguir avanzando en el camino de incentivar la creación de empleo por parte de los nuevos empresarios con las bonificaciones y ayudas necesarias.

— Incorporar a la educación básica el desarrollo de las competencias asociadas a la iniciativa y la autonomía personal y a la enseñanza universitaria y la Formación Profesional la formación en materia de creación de empresas.

— Facilitar a los investigadores la posibilidad de transformar los resultados de la investigación en proyectos emprendedores.

— Fortalecer las diferentes vías de financiación destinadas a la creación de nuevas empresas como los microcréditos, el capital-riesgo y el capital-semilla, así como la financiación privada y alternativa a través de los «business angels».

### **16. Plan urgente de mejora de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, a la mayor brevedad posible y mientras no se ejecuten las nuevas previsiones estatutarias, un Plan inmediato de gestión de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña.

Dicho Plan deberá prever la necesaria financiación y los recursos precisos para la realización de las inversiones pendientes.

El Gobierno, una vez elaborado el mencionado Plan de cercanías, lo trasladará, de forma inmediata, a las Administraciones con competencia en la materia (Generalitat de Catalunya, Ayuntamientos y ATM), a fin de abordar los mecanismos urgentes de cooperación que sean precisos para mejorar, en este periodo transitorio, la situación de las cercanías en Barcelona.

Asimismo, se insta al Gobierno a cumplir, de manera íntegra, la moción de *Convergència i Unió* aprobada por el Pleno del Congreso del día 22 de noviembre de 2005, sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías de Cataluña, la cual, entre otros aspectos, contempla:

a) El compromiso de incrementar la capacidad de transporte de viajeros en las horas punta (doblar las composiciones de los trenes e incorporar nuevos convoyes).

b) Analizar la viabilidad de extender los servicios de cercanías a las ciudades de Girona, Lleida y Tarragona.

c) Mejorar la información al usuario e informar cada tres meses sobre la puntualidad del servicio de cercanías de Barcelona y sobre las causas de las incidencias y retrasos.

### 17. Mejora de la educación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el seno de la Conferencia Sectorial se constituya una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto, que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.

2. Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado. Los criterios para determinar estas dotaciones serán los mismos para los centros públicos y privados concertados.

3. Propiciar el máximo nivel de acuerdo en el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Educación que, de acuerdo con sus competencias, realice el Estado.

4. Dotar los suficientes presupuestos públicos destinados a estas políticas.

Así mismo, en el contexto de la reforma de la Ley de Ordenación Universitaria, proceder a:

1. Analizar e impulsar la configuración de una carrera del personal investigador.

2. Incrementar la inversión pública y las medidas de estímulo y fomento de la inversión privada en I+D+i para dar cumplimiento a lo previsto en la Agenda de Lisboa y dar un impulso definitivo a las actividades de investigación en nuestro país.

### 18. Cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa a la unidad de la lengua catalana.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en todos los ámbitos de la Administración General del Estado, el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de marzo de 2006, en la que se reafirma el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana, con independencia de la denominación oficial de la misma en los distintos Estatutos de Autonomía.

### 19. Mejora de las políticas de seguridad vial.

El Congreso de los Diputados reafirma su voluntad de trabajar en el estudio e impulso de las acciones oportunas, tanto de concienciación y formación, como de mejora de infraestructuras viales y de atención a las víctimas, tendentes a la prevención y reducción de la

accidentalidad vial en las carreteras del Estado y, entre otras medidas, considera oportuno:

1. Impulsar la modificación del Código Penal, teniendo en cuenta las distintas propuestas que se están estudiando en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, con el objetivo de definir con mayor rigor todos los delitos contra la seguridad del tráfico y los relacionados con la seguridad vial, evitando que determinadas conductas calificadas como de violencia vial puedan quedar impunes.

2. Impulsar una adaptación de los límites de velocidad que permita garantizar un mejor cumplimiento de los mismos y una más efectiva concreción y aplicación de las sanciones cuando sean sobrepasados.

3. Perseguir el objetivo de reducir en un 40% la tasa de mortalidad en el año 2008, con las medidas de detección y supresión de los tramos de concentración de accidentes (puntos negros), revisión permanente de la señalización, recubrimiento de las barreras agresivas IPN y mantenimiento constante del asfalto. Este objetivo es compatible con el cumplimiento del compromiso europeo de lograr una reducción del 50% en el año 2010.

4. Impulsar el máximo consenso en la aplicación del nuevo sistema del permiso de conducir por puntos que entrará en vigor el próximo 1 de julio, incidiendo de manera especial en el carácter reeducador y preventivo de las nuevas medidas y comprometiendo al conjunto de administraciones públicas competentes en la definición de unas pautas precisas para su aplicación práctica.

5. Desarrollar la previsión contenida en la Disposición Adicional Undécima del artículo único de la Ley 17/2005 de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos, en orden a la dotación de medios humanos necesarios para la aplicación de la mencionada Ley, potenciando de manera clara las funciones de los distintos colectivos implicados y, de manera especial, de los examinadores.

6. Incrementar los efectivos y mejorar las condiciones laborales y tecnológicas de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil.

7. Potenciar campañas publicitarias que incidan de manera especial en aquellos aspectos de la conducción que generan más siniestralidad, provocando una acción pedagógica sobre las causas de los accidentes y su relación directa con las distracciones, especialmente la utilización del teléfono móvil, los excesos de velocidad, la influencia del alcohol y la no utilización de los cinturones de seguridad.

### 20. Financiación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el nuevo modelo del sistema de financiación

autonómico se contemple a la población actualizada como criterio principal para determinar las necesidades de financiación y se tengan en cuenta los costes asociados a la ultraperiferia e insularidad.

### 21. RTVE en Canarias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a garantizar, de acuerdo con los criterios aprobados en el artículo 7 de la Ley de la Radio y Televisión Pública Estatal, que la estructura de RTVE en Canarias atienda las especiales condiciones de insularidad y ultraperifericidad de Canarias, de forma que mantenga capacidad para realizar producción propia y para la emisiones de canales temáticos relacionados con América y África.

### 22. Cooperación con África.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Con vistas a impulsar la relevancia internacional de Canarias, la Casa de África impulsará la cooperación con la Comisión Europea en los temas de emigración y cooperación para el desarrollo, e impulsará la coordinación con los programas de la Casa de América para alentar los estudios y la cooperación triangular entre la Unión Europea, África y América Latina, como punto de encuentro permanente del Estado junto a la Comunidad Autónoma y la Comisión Europea, aprovechando la presencia de la Agencia Europea de Fronteras, FRONTEX, teniendo como funciones estudiar, analizar y proponer políticas sobre inmigración, comunicaciones, transportes, cooperación al desarrollo, políticas comerciales y aduaneras, etc. -seguimiento del Acuerdo de COTONU, etc.- entre Europa, África y América.

2. Que, en la elaboración del Plan África, establezca mecanismos de consulta con la Comunidad Autónoma de Canarias y promueva el partenariado de dicha Comunidad en las políticas de cooperación al desarrollo con los países de África occidental próxima dando cumplimiento a lo previsto en los arts. 37 y 38 del vigente Estatuto de Autonomía.

3. Que, en la cumbre Euro-Africana sobre Migraciones y Desarrollo, a celebrar en Rabat, en julio de 2006, el Gobierno de Canarias y la Junta de Andalucía participen formando parte de la delegación española.

4. Defender en las instituciones internacionales y en la Unión Europea la convocatoria de una conferencia internacional.

### 23. Plan integral de empleo de Canarias (PIEC).

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, próximo a vencer el Plan vigente, negocie con la Comunidad Autónoma de Canarias un nuevo PIEC que contenga las líneas principales de la política de empleo para el Archipiélago en el quinquenio 2007-2011, con un presupuesto similar al actual, que fomente, entre otras cuestiones, nuevos yacimientos de empleo, como las nuevas tecnologías o los trabajos destinados a la conservación del patrimonio natural y cultural, la ocupación de mujeres activas y la movilidad laboral entre las islas.

### 24. Agricultura. Transporte de mercancías (productos agrarios).

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar la normativa sobre subvenciones al transporte de mercancías en Canarias, aumentando progresivamente el nivel de la cuantía de la ayuda, garantizando, en todo caso, que no se produzcan situaciones discriminatorias o de competencia desleal en relación con otras exportaciones peninsulares de productos similares dirigidas a los mismos mercados.

#### Plátano.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a su vez, inste a la Unión Europea a que:

1. El régimen de ayudas a los productores comunitarios de plátano tenga una dotación financiera suficiente. En el acuerdo de Madeira los productores europeos de plátano solicitaban que esta dotación fuera de 300 millones de euros anuales, de los cuales 152 corresponderían a la producción canaria.

2. Se prevea la posibilidad de realizar una revisión de dicha dotación financiera tras un periodo de tres años. El recién aprobado arancel se verá con toda probabilidad afectado por las reducciones arancelarias que se adopten como consecuencia de la ronda de Doha, cuyas modalidades de aplicación están a punto de acordarse en la Organización Mundial del Comercio. A estas serias amenazas se une la circunstancia de que el contingente preferencial de plátanos procedente de los países ACP, actualmente limitado a 775.000 toneladas anuales, podría verse afectado por la negociación de los nuevos Acuerdos de Partenariado Económico, permitiéndose la entrada en el mercado europeo de plátanos con origen en estos países ACP sin pago de arancel y en cantidades ilimitadas.

## 25. Grupo de trabajo sobre población.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar el Grupo de trabajo constituido con la Comunidad Autónoma de Canarias sobre población acordando, entre otras, las siguientes medidas:

1. Que el Ministerio del Interior proceda a estudiar la creación de una base de datos que afluera aquellas personas extracomunitarias que entrando en Canarias, por vuelos domésticos o internacionales, permanezcan más de tres meses sin que hayan salido de las islas. Para ello, el Ministerio del Interior exigirá a las compañías aéreas información –nombre y nacionalidad– de los pasajeros no comunitarios que entren y salgan de las islas. Que el propio Ministerio, con los datos del padrón u otros proceda a la localización y puesta en marcha inmediata del oportuno mecanismo de expulsión.

2. Que estudie la viabilidad jurídica de que los padrones municipales, al menos en Canarias y de forma experimental, recojan como información necesaria para el empadronamiento, en el caso de los ciudadanos no comunitarios, la situación de regular o irregular del empadronado (año de entrada en España, disposición de tarjeta de residencia temporal en España y su próximo vencimiento, etc.).

3. Que la Comunidad Autónoma Canaria y el Instituto Nacional de Estadística (INE), de forma piloto, puedan disponer, en tiempo real, del padrón autonómico por agregación de los padrones municipales resultado de las modificaciones que en cada momento se vayan produciendo, sin perjuicio que el padrón oficial, sea el que finalmente apruebe anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE).

4. Plan especial de la Inspección de Trabajo en Canarias, para detectar la contratación de inmigrantes que permanecen de manera irregular en Canarias y proceder a su expulsión.

5. Reforzar los mecanismos de lucha contra los fraudes de ley en los procesos de regularización derivados de matrimonios de conveniencia o los reagrupamientos familiares fraudulentos.

6. Convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión conjunta del Catastro.

## 26. Zona marítima de especial sensibilidad de Canarias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la financiación de las medidas de desarrollo de la Zona Marítima de Especial Sensibilidad de Canarias y la coordinación con los Planes elaborados por la Comunidad Autónoma.

## 27. Renovación de los incentivos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que agilice ante la Unión Europea el expediente sobre la renovación de los incentivos fiscales derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) y defienda con firmeza la renovación de los instrumentos de la Ley 19/1994, en los mismos términos de la Resolución del Parlamento de Canarias aprobada por unanimidad el 22 de febrero pasado.

## 28. Sáhara.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Transmitir al Gobierno de Marruecos la petición del respeto a los derechos individuales de detenidos y procesados y la exigencia de la debida transparencia en las situaciones de detención y procesamiento.

2. Solicitar la intervención de la ONU, de la Unión Europea y de la Unión Africana para que se establezca la legalidad internacional y el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

3. Instar al gobierno de Marruecos a permitir el acceso permanente de observadores internacionales, representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos y prensa internacional al territorio del Sáhara Occidental.

4. Apoyar los legítimos derechos de la población saharauí, a ejercer su reconocido y reiterado derecho de autodeterminación, mediante un referéndum libre y sin coacciones de ningún tipo. Expresar el total apoyo a la Resolución 1495, del Consejo de Seguridad de la ONU, aprobada por unanimidad, y que constituye el consenso de la Comunidad Internacional, para poner fin a esta tragedia, que ya dura más de 30 años.

5. La defensa activa de los puntos anteriores, en los foros internacionales, ante las partes implicadas, ante los países de la región y, expresamente, ante el Gobierno de Marruecos. Es la única manera de saldar una deuda histórica, jurídica y moral con los inocentes de esta tragedia, la población saharauí, respetar la legalidad internacional y propiciar en la región un clima de seguridad, desarrollo social y de respeto a la democracia y a los Derechos Humanos.

## 29. Modelo energético y plan de cierre de las centrales nucleares.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar desarrollando las políticas dirigidas a reducir el consumo de energía primaria y promover el

ahorro, el uso eficiente de la energía y la introducción equilibrada de las energías renovables minimizando con todo ello el impacto ambiental.

2. Llevar a cabo todos los trámites necesarios para establecer un sistema de contadores que permita distribuir en tramos la tarifa eléctrica en función de estos conceptos y objetivos:

- a) Que se incentiven los consumos más eficientes.
- b) Que se desincentive el consumo en las horas punta.

3. Acometer una reforma fiscal verde que incentive comportamientos más respetuosos con el medio ambiente a la vez que internalice los costes externos para que aquéllos que los producen incurran en costes económicos efectivos y aborde todas las cuestiones y sectores más relevantes para garantizar su efectividad.

4. Abordar en el plazo máximo de 6 meses la elaboración y aprobación de la Estrategia Española contra el cambio climático.

5. Incrementar la inversión en la Red de Transportes de Electricidad para que absorba y despliegue toda la potencialidad de crecimiento de las energías renovables de forma compatible con la eficiencia energética y económica del sistema eléctrico.

6. Abordar, antes del final de la legislatura, su compromiso establecido en el programa electoral del PSOE, desde un amplio consenso social, garantizando tanto la garantía del suministro, como la seguridad en las plantas de las centrales nucleares. A tal fin se evaluarán aquellas medidas extras en materia de ahorro y eficiencia, e impulso e hibridación de energías limpias para hacer realidad este objetivo.

7. Garantizar que la gestión de los residuos radioactivos mediante el Almacén Temporal Centralizado se realice con amplio consenso institucional y social, y satisfaga los criterios de seguridad y economía, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España.

El Congreso de los Diputados manifiesta asimismo su voluntad de impulsar la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, actualmente en fase de enmiendas.

### 30. Acceso a una vivienda digna y adecuada.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, a tiempo de que pueda comenzar su tramitación al inicio del próximo período de sesiones, el Proyecto de nueva Ley de Suelo en el que:

- a) Se valore el suelo de acuerdo con su situación real y no con las expectativas,

b) Se aumente la horquilla de la participación de la comunidad en las plusvalías, para favorecer la promoción pública de vivienda protegida,

c) Se exija que la ocupación de suelo por el medio urbano sea racional y eficiente, para evitar la dispersión urbana,

d) Se impida que el suelo urbanizable tenga carácter residual, y

e) Se fomenten los procesos de rehabilitación y transformación de suelo urbano para mantener la estructura social diversa de la ciudad.

2. Invertir la actual proporción del gasto público en materia de vivienda y reequilibrar el tratamiento fiscal del acceso a la vivienda en propiedad y en alquiler.

3. Aplicar las propuestas recientemente aprobadas por el Pleno del Congreso.

### 31. Impulso al municipalismo y reforma de la financiación local.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Ampliar el marco competencias de los Ayuntamientos, estableciendo un marco de competencias definidas exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones: Estatal, Autonómica y Local, atendiendo al principio de colaboración y cooperación.

II. Establecer un sistema de financiación local incondicionada que asegure la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales para garantizar los servicios que les correspondan en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa, con especial atención a pequeños y medianos municipios.

Dicha reforma de la financiación local deberá ser abordada de forma conjunta y simultánea al proceso de reforma de la financiación autonómica.

III. Desarrollar el acuerdo suscrito con la FEMP y acometer la reforma de la financiación de las Haciendas Locales, que deberá comprender, entre otros aspectos:

1.º Reforma de los Ingresos Tributarios y de la Hacienda Local con ampliación del espacio fiscal propio.

Se trata de ampliar la autonomía normativa de los Ayuntamientos en la regulación de los ingresos tributarios -impuestos, tasas y precios públicos-, ampliando el espacio fiscal local, mejorando todos los mecanismos de gestión, modernizando las Haciendas Locales, estableciendo mecanismos más democráticos y transparentes en la gestión y control del gasto y, sobre todo, reforzando los derechos y garantías del contribuyente.

2.º Reformar la participación en los ingresos del Estado para conseguir un sistema de financiación caracterizado por los siguientes principios:

— La participación en los ingresos del Estado (PIE) y la participación en los ingresos de las Comuni-

dades Autónomas (PICA's) deben mantener su carácter incondicional y de nivelación.

— Compensatorio: que atienda las circunstancias de carácter excepcional de las ciudades en atención a limitaciones de su desarrollo por la existencia de infraestructuras de interés general no locales, limitaciones ambientales, etc.

— Equilibrador: que garantice un nivel básico de servicios al conjunto del municipio.

— Dinámico: que permita tener en cuenta la evolución de renta y condiciones de cada municipio.

3.º Todas las leyes estatales o autonómicas que entrañan la imposición de nuevos gastos a los Ayuntamientos o la ampliación de los mismos deberán regular la forma en que se proveerá de los oportunos recursos económicos y su fecha de puesta en marcha.

4.º Análisis e identificación de las actividades que efectúan los Entes locales, cuya competencia corresponde a otras Administraciones Públicas (Estado y Comunidades Autónomas) para establecer las formulas de compensación económica a los Ayuntamientos.

5.º Estudio de la realidad específica de municipios con especiales características como los turísticos, los pequeños municipios y sus agrupaciones a fin de abordar sus propias necesidades.

### **32. Compromiso con una educación pública de calidad; reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU); desarrollo progresista de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y apuesta decidida por la investigación, el desarrollo y la innovación.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar al Parlamento, a la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades que ha sido ya informado en el Consejo de Coordinación Universitaria, contando para ello con el máximo acuerdo posible de todos los sectores implicados.

2. Incrementar la cuantía y la cobertura de las becas y ayudas al estudio, como una de las prioridades de nuestro sistema, como mecanismo real para garantizar la igualdad real de oportunidades, teniendo en cuenta el coste directo, indirecto y de oportunidad del estudio para aquellas rentas más bajas. Mejorar la eficiencia del actual sistema de becas y ayudas mediante su reforma y la revisión de los criterios de concesión.

3. Incrementar los esfuerzos económicos destinados a mejorar la igualdad de oportunidades en la educación obligatoria, desde un compromiso continuado del incremento del gasto educativo de las Administraciones Públicas.

4. Abordar un desarrollo de la LOE que potencie una escuela pública plural y de calidad.

5. En el seno de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, con la participación plural de especialistas en la materia, elaborar un informe sobre los programas de I+D+i en el que se especificarán los gastos de investigación y en su caso, realizar una evaluación de la asignación de los mismos.

6. Presentar los resultados de ejecución en los últimos cinco años de los créditos presupuestarios en materia de investigación, así como los mecanismos de asignación, evaluación y control ligados a los mismos.

7. Presentar una evaluación de los incentivos fiscales para fomentar la I+D empresarial, junto con un análisis de estos incentivos en el derecho comparado, con el fin de estudiar su incidencia efectiva en la inversión empresarial en I+D+i.

### **33. Sáhara occidental.**

El Congreso de los Diputados insta a que:

El Gobierno apoyará la labor del Secretario General de Naciones Unidas, y de su Enviado Personal para el Sahara Occidental así como de la MINURSO, y defenderá la necesidad de alcanzar, en el marco de Naciones Unidas, y de acuerdo con los términos de la Resolución 1675 de 28 de abril de 2005, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.

El Gobierno promoverá el respeto de los Derechos Humanos en el territorio del Sahara Occidental y en los campamentos de refugiados, y continuará prestando su apoyo al desarrollo de medidas de confianza tales como las visitas de familiares.

El Gobierno incrementará la ayuda humanitaria y la cooperación técnica a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando y coordinando a los efectos todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, incluyendo la Agencia Española de Cooperación Internacional, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como las organizaciones no gubernamentales españolas.

### **Palestina.**

El Congreso de los Diputados insta a:

1. Impulsar al nuevo gobierno de Hamas a aceptar las condiciones que exige la comunidad internacional de renuncia a la violencia, reconocimiento del estado de Israel y aceptación de los acuerdos firmados.

2. Promover el diálogo entre el ministro israelí Ehud Olmert y el Presidente palestino Mahmud Abbas, máximo representante de la Autoridad palestina y por lo tanto el único legitimado para firmar acuerdos.

3. Continuar e intensificar la ayuda a la población palestina.

4. Promover todos los medios de negociación posibles para que la Comisión Europea canalice con la máxima rapidez los 34 millones de Euros de ayuda humanitaria ya aprobados.

5. Hacer, en el marco de la Unión Europea, las gestiones oportunas ante el Gobierno de Israel para que éste no retenga por más tiempo los impuestos palestinos.

6. Rechazar las medidas unilaterales del Gobierno israelí de fijación de fronteras que harían prácticamente imposible el proceso de paz para la región y reclame el cese de las medidas de violencia y la plena aplicación del Acuerdo sobre Movimiento y Accesos a los Territorios aprobado en noviembre del 2005.

7. Impulsar tanto bilateralmente como ante el «cuarteto» y en el marco de la UE y de la ONU todas las actuaciones necesarias para favorecer el proceso de paz en Oriente Medio.

#### **Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).**

El Gobierno presentará en las Cortes Generales, para su tramitación y en su caso aprobación en la presente Legislatura, un Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

#### **34. Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y del sistema de financiación de partidos políticos.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Facilitar el derecho al voto con plenas garantías de las personas con discapacidad, impulsando la Proposición de Ley tomada en consideración en esta Cámara durante esta legislatura para regular el derecho al voto secreto de las personas invidentes.

— Adoptar las medidas necesarias y disponer de los medios adecuados para garantizar que el derecho al voto de los residentes ausentes se ejerza en las mejores condiciones de libertad, seguridad y transparencia.

— Impulsar el cumplimiento, a la mayor brevedad posible, de la Proposición no de Ley adoptada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el pasado 21 de febrero de 2006, con el fin de garantizar el derecho al sufragio activo y pasivo de los inmigrantes residentes de larga duración en las elecciones municipales bajo el criterio de reciprocidad.

**35.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la recuperación de la Memoria Histórica con la presentación de un Proyecto de Ley, antes del comienzo del próximo período de sesiones, donde se recoja un reconocimiento a quienes fueron víctimas de

la guerra civil y del franquismo. Asimismo, insta al Gobierno a seguir promoviendo el asociacionismo en este ámbito, otorgando las ayudas económicas incluidas en la Ley de Presupuestos a las asociaciones que desarrollan sus actividades para restituir la Memoria Histórica.

**36.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar las subvenciones a los centros especiales de empleo para la creación de puestos de trabajo que permitan su viabilidad económica, puesto que desde el año 1985 no son objeto de revisión y han quedado completamente desfasadas.

2. Reformar el actual Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a fin de aumentar el importe máximo del presupuesto para adjudicar contratos sin publicidad ni concurrencia cuando el destinatario de la adjudicación sea un Centro Especial de Empleo, toda vez que por las características de estos centros no pueden concurrir en igualdad de condiciones que el resto de empresas a las licitaciones públicas.

3. Rebajar el mínimo de trabajadores empleados en una empresa para que se les aplique la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados que actualmente está previsto para aquellas empresas con 50 o más trabajadores, dado que en muchas zonas, sobre todo las rurales, existen pocas o ninguna empresa de dichas dimensiones, con lo que se dificulta que las personas con discapacidad puedan acceder a un empleo.

**37.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar o modificar el proyecto de Real Decreto sobre formación profesional para el empleo.

2. Alcanzar acuerdos de negociación sobre las políticas activas con las Comunidades Autónomas.

3. Transferir, sin más dilaciones, la gestión de los recursos y políticas destinados a la formación continua de trabajadores a las Comunidades Autónomas en los estrictos términos a los que le obliga las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

4. Respetar los acuerdos interprofesionales de ámbito no estatal, como el que ha dado lugar a la creación de la Fundación Hobetuz, procediéndose a financiar dicha fundación con las cuotas destinadas a la Formación Profesional Continua de empresarios y trabajadores en Euskadi.

### 38. Agencia Estatal de Artes e Industrias audiovisuales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un proyecto de Ley del Cine que incluya la creación de una Agencia Estatal de Artes e Industrias Audiovisuales, cuyos principales objetivos serán:

— El fomento de la creación, la producción, la distribución y la exhibición de los productos audiovisuales españoles.

— El apoyo a la proyección exterior de nuestra industria audiovisual.

— La conservación del patrimonio cinematográfico español.

— El impulso a la colaboración con las Comunidades Autónomas en materia audiovisual.

### 39. Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Propiciar actuaciones a nivel nacional y reforzar la posición negociadora a nivel externo, con el doble objetivo de lograr una mayor eficiencia productiva y de aumentar la competitividad, principalmente en los siguientes sectores productivos.

#### 1. Azúcar:

Que en el marco de la normativa comunitaria y en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector, regule los mecanismos precisos para que los planes de reestructuración a presentar por las empresas, contemplen compensaciones a los trabajadores, productores y empresas de servicios.

Y que elabore un Programa Nacional que incluya ayudas a la diversificación, priorizando las producciones dirigidas a la obtención de biocarburantes, así como al desarrollo de fuentes renovables de energía.

#### 2. Vino:

Que ante la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM), tome como base de negociación el memorándum firmado el 20 de marzo de 2006 por cuatro países comunitarios mediterráneos, a fin de que el sector se adapte a la continua evolución de los mercados y así reforzar la posición de liderazgo de la UE en el comercio mundial.

#### 3. Frutas y hortalizas:

Que defienda, en las negociaciones de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas frescas y transformadas, la postura adoptada en Sevilla el 26 de abril de 2006 conjuntamente con las seis Comunidades Autónomas de mayor producción hortofrutícola.

#### 4. Sector lácteo:

Que elabore, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector, un conjunto de medidas dirigidas a mejorar la productividad y competitividad del sector lácteo, contemplando entre otras un Plan de Reestructuración.

#### 5. Energías renovables:

Que establezca medidas para el fomento de biocarburantes, con el objetivo de que una buena parte de la materia prima para su elaboración proceda de la agricultura española. Asimismo, se profundizará en estrategias de ahorro energético y en la mejora del marco impositivo.

b) Generar actuaciones que fomenten la permanencia de la población en el medio rural, junto con medidas de desarrollo rural ligadas a la protección y conservación medioambiental y en concreto:

1. Presentar un Proyecto de Ley para un desarrollo del medio rural sostenible que, contenga medidas de carácter transversal, establezca un contrato de explotación que priorice a los agricultores profesionales y además incluya actuaciones en favor de la igualdad de género.

2. Impulsar las obras de regadío contempladas en el Plan Nacional de Regadíos y en el recién aprobado Plan de Choque, para que el ahorro y uso racional del agua sea una realidad.

3. Elaborar en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Estratégico y el Marco Nacional en aplicación del FEADER, donde se establecerán las prioridades territoriales de desarrollo rural para los próximos años.

c) Conseguir un crecimiento sostenible del sector pesquero, con políticas que propicien la recuperación de los caladeros nacionales y la presencia de nuestros barcos en las aguas exteriores, mediante:

1. El impulso de iniciativas para apoyar a las empresas pesqueras españolas en el exterior.

2. La aprobación de un Proyecto de Ley que regularice las embarcaciones de menos de 15 metros de eslora, para su inscripción en el Registro de Buques y Empresas Navieras.

3. El establecimiento de un fondo nacional de desguace financiado por el Fondo Europeo de Pesca.

4. Impulsar medidas que permitan la modernización de la flota pesquera y un ahorro de combustible, entre otras el cambio del motor o el sistema de propulsión.

d) Defender en todos los ámbitos internacionales la especificidad de las regiones ultraperiféricas, a fin de

paliar el coste añadido que significa la lejanía y la insularidad, y en particular:

1. Estableciendo, ante la próxima reforma de la OCM del plátano, una posición común con el Gobierno de Canarias, teniendo en consideración las demandas del sector.

2. Impulsando las medidas tratadas en la reunión de la Comisión bilateral de Cooperación Administrativa General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias celebrada el 31 de marzo de 2006, así como el desarrollo del plan especial de vigilancia fitosanitaria acordado por ambos Gobiernos.

#### 40. Área de energía.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, teniendo en cuenta las conclusiones de la Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España, las actuaciones necesarias para definir en un horizonte temporal de referencia a largo plazo, una composición sostenible de fuentes de energía primaria, que tome como referencia las experiencias y orientaciones establecidas en el ámbito de la Unión Europea y se fundamente en un amplio consenso social y político.

2. Habida cuenta de que, en la Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España, se ha considerado que la creación de un Almacén Temporal Centralizado es la opción más adecuada para solucionar el problema relativo a la gestión de los residuos radioactivos de alta actividad procedentes del parque nuclear español, se proceda a activar, con vistas a la construcción de dicha instalación, los mecanismos de información y participación pública que permitan alcanzar un amplio consenso político e institucional.

3. Elaborar los desarrollos normativos reglamentarios que resulten necesarios como consecuencia de la reforma en curso de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

4. Abordar una revisión de la Ley de Energía Nuclear, que tenga en cuenta, entre otros aspectos, el actual marco institucional, la eliminación del carácter promocional de la energía nuclear, la incorporación de los compromisos más recientes derivados de los Tratados y Convenios internacionales, el desarrollo de criterios de seguridad en materia de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones, y la actualización del régimen sancionador.

5. Con el fin de mejorar la seguridad de suministro y la flexibilidad del sistema gasista español, adoptar las medidas necesarias para el incremento de la puesta en servicio de nuevas instalaciones para el almacenamiento de hidrocarburos y, especialmente, almacenamientos subterráneos de gas natural, para lo cual se

tomarán las medidas necesarias con la finalidad de adecuar y desarrollar el marco legal para la exploración de hidrocarburos y estructuras subterráneas para el almacenamiento, de un modo compatible con las exigencias de la normativa europea de referencia.

6. Implementar las medidas necesarias para impulsar la negociación de la contratación bilateral de energía eléctrica con entrega física, desarrollando las diferentes modalidades de contratación entre los distintos sujetos del mercado de producción de electricidad, con objeto de incrementar la competencia que permita una correcta evolución de los precios del mercado.

7. Comprometerse, antes del final de la legislatura, a abordar su compromiso establecido en el programa electoral del PSOE, desde un amplio consenso social, garantizando tanto la garantía del suministro, como la seguridad en las plantas de las centrales nucleares. A tal fin se evaluarán aquellas medidas extras en materia de ahorro y eficiencia, e impulso e hibridación de energías limpias para hacer realidad este objetivo.

#### 41. Infraestructuras.

El Congreso de los Diputados, a fin de avanzar en el desarrollo de una nueva política de infraestructuras y transportes, concebida como un instrumento para impulsar la competitividad y el desarrollo económico y fortalecer la cohesión social y territorial, que responda a un enfoque global de las necesidades y potencialidades así como a un planteamiento intermodal del sistema de transportes, insta al Gobierno a:

— Desarrollar el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) mediante los correspondientes instrumentos: planificación sectorial de carreteras y ferrocarriles, transporte aéreo, marítimo y puertos, Planes Intermodales y otros Programas.

— Continuar con los esfuerzos realizados en los Presupuestos de 2005 y 2006 a fin de potenciar la solvencia financiera del PEIT, intensificando adecuadamente los recursos destinados a la mejora de las infraestructuras y servicios del transporte.

— Avanzar en el esfuerzo de mejora de la gestión, a través de una rigurosa ejecución de inversiones, con el objetivo de incrementar en lo posible los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados en 2005.

— Otorgar una atención especial a la seguridad como primera prioridad en la política de transportes, incrementando los recursos dedicados a la misma y ejecutando planes específicos de seguridad para todos los modos de transporte.

— Favorecer la sostenibilidad del transporte mediante la potenciación de los modos con menores impactos ambientales, sobre todo el ferrocarril, considerándolo como el elemento central del sistema inter-

modal de transporte de viajeros y mercancías sobre el que se desarrolle la estrategia de reequilibrio modal y de sostenibilidad ambiental del transporte.

— Avanzar en materia de comunicaciones transfronterizas en cumplimiento de los compromisos asumidos con nuestros países vecinos en las reuniones y cumbres celebradas.

#### 42. Justicia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para que, partiendo de los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con estricta sujeción a los de legalidad e imparcialidad, se refuerce su autonomía funcional y se le dote de nuevos instrumentos de coordinación y dirección de la política criminal, sin que en ningún caso el Gobierno pueda impartir criterios de actuación para casos concretos. Igualmente el Congreso insta al Gobierno a impulsar la especialización de los fiscales como instrumento útil para la persecución eficaz de las nuevas formas de delincuencia, fomentando las delegaciones especializadas de la fiscalía y en especial la de la Fiscalía Anticorrupción.

2. Continuar incrementando el número de unidades judiciales y de fiscales, imprescindibles para garantizar una administración de justicia de calidad que dé rápida respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Asimismo, entre los aumentos se preverá un especial incremento de las dotaciones para nuevos juzgados exclusivos de violencia de género y para los juzgados mixtos.

3. En cumplimiento del Plan de Transparencia, dirigido a asegurar los principios de información, transparencia y atención adecuada de los usuarios de la justicia, regular y constituir la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

#### 43. Reforma laboral y de la Seguridad Social.

El Congreso de los Diputados, acogiendo favorablemente el contenido del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo firmado el pasado 9 de mayo por el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CCOO, insta al Gobierno a:

1.º Que adopte todas las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para dar ejecución al contenido del Acuerdo, incluidas todas aquellas que permitan el conocimiento y difusión de su contenido para favorecer su aplicación práctica, respetando plenen-

te la potestad constitucional conferida a las Cortes Generales en aquellas materias de las que se deriven compromisos legislativos.

2.º Seguir realizando políticas, basadas en el diálogo con los Grupos Parlamentarios y la concertación social, que favorezcan la creación de empleo, el impulso de la contratación indefinida, la conversión de empleo temporal en fijo, la reducción de la temporalidad y la mejora de la protección de los trabajadores ante la falta de empleo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, por medio del diálogo social, facilite un Acuerdo sobre el Estatuto del Trabajador Autónomo y, del mismo modo y siguiendo las pautas marcadas por el Pacto de Toledo, profundice en la reforma que demanda el sistema de la Seguridad Social.

#### 44. Sanidad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un texto normativo cuyo principal objetivo sea la protección de la salud de los menores y adolescentes en relación con el daño asociado al consumo de alcohol, a través de medidas dirigidas a reducir la accesibilidad al alcohol por los menores y adolescentes, que ofrezcan una mayor protección frente a las presiones que llevan a los niños y adolescentes a beber, y que apoyen a aquellos que eligen no beber contribuyendo a mejorar la convivencia en los espacios de uso común.

Promover campañas divulgativas e informativas y actuaciones en el ámbito educativo, y en el de la prevención de los problemas asociados al consumo de alcohol, con especial incidencia en los efectos sobre la salud de los menores y adolescentes, y en la relación entre el consumo de alcohol y el fracaso escolar.

2. Diseñar un programa de intervención y de prevención de la obesidad en el ámbito escolar para niños y niñas de 6 a 10 años, en colaboración con las administraciones educativas. Dicho programa, que deberá aplicarse a partir del próximo curso escolar, deberá incorporar también conceptos para prevenir a su vez aquellas otras enfermedades relacionadas con la nutrición y que se suelen desarrollar durante la adolescencia como son la anorexia y la bulimia.

3. Continuar con el esfuerzo de fomento de la investigación en el Sistema Nacional de Salud, y de manera estratégica la investigación traslacional, facilitando la interacción entre la generación de conocimientos básicos y su aplicación en la práctica clínica, con el objeto esencial de acortar el tiempo que transcurre en dicha traslación.

Desarrollar un modelo de carrera de investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud en colabora-

ción con las Comunidades Autónomas que permita acreditar, reconocer e incentivar los esfuerzos de investigación en los profesionales sanitarios y fomentar la excelencia investigadora en los profesionales sanitarios.

Fomentar la relación entre el sector público y privado para el desarrollo de acciones y programas de impulso a la investigación biomédica que permita la coordinación de iniciativas y esfuerzos comunes.

#### 45. Vivienda.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con el marco constitucional de distribución de competencias, a:

1. Situar la sostenibilidad como eje de trabajo de las políticas de vivienda y suelo, especialmente en el desarrollo urbanístico del suelo de propiedad del Estado para vivienda protegida, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Impulsar el desarrollo y actualización permanente del Código Técnico de la Edificación para que en España se construyan edificios más saludables, seguros y sostenibles, satisfaciendo los requisitos de calidad de una sociedad moderna.

3. Promover la utilización racional del suelo, incrementando los recursos económicos para recuperar áreas de vivienda degradadas, mediante las Áreas de rehabilitación integral y las Áreas de rehabilitación de centros históricos y urbanos.

4. Regular la intermediación en el sector inmobiliario y consensuar con el sector un Plan de Lucha contra el Fraude en la vivienda, con el fin de incrementar la transparencia en el sector inmobiliario.

5. Fomentar el alquiler de viviendas y promover la exención fiscal de las rentas de las viviendas que se alquilen a jóvenes menores de 35 años.

#### 46. I+D+i, Universidades.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar al Parlamento, antes del mes de noviembre, el proyecto de declaración del año 2007 como Año de la Ciencia en España con el conjunto de programas actividades previstas para dar contenido a dicha declaración, que permitan la implicación de todos los agentes, la definitiva internacionalización de la ciencia española y la incorporación de la cultura científica en la cultura ciudadana de nuestro país.

Entre tales programas y actividades, el Parlamento insta al Gobierno a que cree una Comisión que analice y proponga medidas integrales para fomentar, durante todo el ciclo educativo desde las más tempranas etapas

de escolarización obligatoria hasta la finalización de los estudios universitarios y de postgrado, el interés de los niños y jóvenes españoles por la ciencia y la tecnología, estimulando su inquietud por la actividad inventiva y por la investigación científica y promoviendo el espíritu emprendedor, como elementos esenciales para el progreso de nuestra sociedad y como valores fundamentales para la realización personal y el éxito individual y colectivo.

2. Presentar al Parlamento, a la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades que ha sido ya informado en el Consejo de Coordinación Universitaria, contando para ello con el máximo acuerdo posible de todos los sectores implicados.

Incrementar la cuantía y la cobertura de las becas y ayudas al estudio, como una de las prioridades de nuestro sistema, como mecanismo real para garantizar la igualdad real de oportunidades, teniendo en cuenta el coste directo, indirecto y de oportunidad del estudio para aquellas rentas más bajas. Mejorar la eficiencia del actual sistema de becas y ayudas mediante su reforma y la revisión de los criterios de concesión.

3. Incrementar los esfuerzos económicos destinados a mejorar la igualdad de oportunidades en la educación obligatoria, desde un compromiso continuado del incremento del gasto educativo de las Administraciones Públicas.

Abordar un desarrollo de la Ley Orgánica de la Educación (LOE) que potencie una escuela pública plural y de calidad.

Promover el acuerdo de las distintas administraciones educativas que comprometan desde el ejercicio de las competencias que cada una tiene, con un esfuerzo coordinado de todas ellas, orientado a:

a) Dotarnos de una Red suficiente de centros públicos y revisar la política de conciertos educativos para garantizar el derecho a la educación en todas las etapas educativas en condiciones de igualdad.

b) Garantizar el compromiso con una Financiación suficiente que asegure una educación pública de calidad.

c) Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en la gestión de los centros y en los distritos educativos.

4. Al objeto de alcanzar los objetivos de la Agenda de Lisboa, impulsar las necesarias políticas para extender a todo el conjunto de la sociedad y en especial de la economía productiva, los esfuerzos en el desarrollo de actividades de I+D+i.

5. Promocionar una mayor interrelación universidad-empresa en el proceso de desarrollo de actividades de investigación y su transferencia a la actividad productiva, especialmente de las PYMEs.

#### 47. Economía e Industria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir desarrollando y poniendo en marcha las reformas económicas contempladas en el Plan de Dinamización de la Economía y en el Programa Nacional de Reformas, de forma que se sigan obteniendo mejoras en la competencia en los mercados y se siga contribuyendo a la reorientación del modelo de crecimiento de la economía. En este sentido, cobra especial importancia:

— La presentación en las Cortes del Proyecto de Ley de reforma del sistema de defensa de la competencia, que refuerce su esquema institucional y los instrumentos disponibles para la lucha contra las conductas restrictivas de la competencia más dañinas.

— Avanzar en las reformas de los mercados que aseguren un funcionamiento eficiente y sostenible de la economía. Entre las reformas más urgentes, destaca la reforma del mercado eléctrico, fomentando la contratación a plazo y una mayor rivalidad en el mercado, de forma que se logren unas señales de precios adecuadas a los costes de la energía, compatibles con los beneficios de la competencia para los consumidores.

— Seguir impulsando, por parte del Gobierno, la consecución de acuerdos con los interlocutores sociales, que contribuyan a la modernización del mercado de trabajo, y aún mayor seguridad en el empleo con más flexibilidad en la utilización del factor trabajo por las empresas. También resulta necesario seguir impulsando la modernización del sistema financiero, favoreciendo la accesibilidad de los usuarios a productos más eficientes.

— Reforzar el apoyo al tejido emprendedor, en especial al innovador, como verdadero motor del potencial de crecimiento a medio y largo plazo. Para ello, el Gobierno debe seguir completando las medidas previstas por el Plan de Fomento Empresarial.

— Asegurar una adecuada aplicación de todas las medidas de mejora de la acción reguladora y de aumento de la transparencia en la actuación de la Administración.

2. Desarrollar una política presupuestaria acorde con las siguientes directrices:

— Mantenimiento de una política de estabilidad presupuestaria acorde a la evolución del ciclo económico, de conformidad con lo previsto en la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria recientemente aprobadas por las Cortes Generales. En este sentido, el objetivo de estabilidad para los próximos años deberá consolidar la situación de superávit de las Administraciones Públicas alcanzado en 2005.

— Incremento del gasto público en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 en línea con el del PIB nominal.

— Continuar las políticas de reorientación del gasto público hacia un gasto productivo, social y solidario, que tenga entre sus prioridades el apoyo a la política de I+D+i, de formación de capital humano, la inversión en infraestructuras, la internacionalización de la economía española, las políticas sociales y la Ayuda al Desarrollo.

3. Desarrollar una política en materia fiscal que:

— Desarrolle las medidas orientadas a prevenir y luchar contra el fraude y la elusión fiscal, completando el Plan de Prevención del Fraude Fiscal con los recursos humanos y técnicos necesarios para reforzar la capacidad inspectora y sancionadora de la Administración Tributaria, y refuerce los servicios de información y asistencia al contribuyente para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

— Complemente las reformas del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades con el desarrollo de la fiscalidad medioambiental, que deberá contribuir a garantizar un consumo más racional de los recursos naturales.

— Fomente acuerdos con las Comunidades Autónomas para conseguir una mayor equidad, certeza y seguridad jurídica en la determinación de las bases imponibles de los tributos inmobiliarios, mediante el uso compartido de bases de datos, de los análisis del mercado y de las herramientas tecnológicas que permitan lograr una valoración homogénea, actualizada y objetiva de los bienes inmuebles.

4. Intensificar, en el marco general de la política de cohesión territorial, las acciones de creación y regeneración de nuestro tejido industrial, fundamentalmente en aquellas zonas afectadas por procesos de reestructuración o reducción de capacidad productiva provocada por fenómenos intensos de deslocalización de actividad; o, en aquellas otras cuyo deficiente nivel socioeconómico requiera de medidas compensatorias que determinen los recursos humanos y materiales necesarios para atraer actividades que impulsen sus niveles de empleo y de riqueza.

5. Incluir, en la medida en la que se ponen de manifiesto las mismas condiciones estructurales objetivas y está igualmente afectado por la creciente competencia internacional derivada del proceso de globalización económica, al sector de la marroquinería entre aquéllos para los que se ha previsto articular una línea de financiación, a través del Instituto de Crédito Oficial, consistente en préstamos destinados a la realización de inversiones reales para renovación de instalaciones, internacionalización de empresas, exportación, constitución de redes de distribución, innovación y

todas aquellas que contribuyan al fomento y a la mejora de la competitividad del sector.

6. Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Fomento Empresarial para mejorar la competitividad e internacionalización de nuestras empresas mediante los cambios normativos necesarios y la actualización y revitalización de los instrumentos financieros y servicios de apoyo a los emprendedores que contribuyan al logro de las finalidades perseguidas.

#### 48. Unión Europea.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar un nuevo impulso a la construcción política de Europa. El Gobierno seguirá adoptando las medidas necesarias para reforzar la presencia de España en la vanguardia del proceso de integración europeo. El Gobierno continuará con los esfuerzos en curso para impulsar la entrada en vigor de las reformas de la Unión Europea que figuran en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, con especial atención a aquéllas que tienen por objeto mejorar el funcionamiento de la Unión y acercarla más a los ciudadanos y también, y de manera singular, las que afectan a la condición ultraperiférica de Canarias. En este sentido, el Congreso de los Diputados saluda la iniciativa de la campaña «Hablemos de Europa» e insta al Gobierno a hacerla llegar a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos.

El Gobierno velará por que la adhesión de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea se lleve a cabo en la fecha prevista, siempre y cuando hayan subsanado, de aquí a fin de año, las deficiencias aún existentes señaladas en el informe de la Comisión. A tal efecto, España continuará prestando a los Gobiernos de ambos países la asistencia técnica oportuna.

El Gobierno velará por que los procesos de negociación para la adhesión en marcha con Croacia y Turquía se desarrollen de forma ordenada, respetando en todo momento las directrices contenidas en sus respectivos marcos de negociación, de modo que se garantice un nivel de preparación adecuado de dichos países antes de su incorporación efectiva a la Unión.

El Gobierno velará asimismo por que la Unión reitere la perspectiva europea de los países de Balcanes Occidentales, tal y como ha sido reconocida en la agenda de Salónica.

El Gobierno promoverá una amplia cooperación entre la Unión Europea y los países del Magreb, destinada a profundizar en el proceso de desarrollo y reformas que la Unión Europea impulsa, entre otras vías, por medio de la Asociación Euromediterránea (Proceso de Barcelona) y de la Nueva Política de Vecindad. Defenderá especialmente el respeto de los Derechos Humanos y Libertades, y la aplicación de un tratamien-

to integral de la cuestión migratoria que contemple, como elemento esencial, la cooperación.

El Gobierno promoverá, en particular, la sinergia entre migración y desarrollo en la aplicación del Enfoque Global para las Migraciones de la Unión Europea aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2005, y del Plan de África aprobado por el Consejo de Ministros español el 19 de mayo de 2006. Asimismo da una importancia especial a la celebración de la Cumbre Euroafricana sobre Migración, a celebrar en Rabat el 10 y 11 de julio próximos.

El Gobierno impulsará el diálogo político y la cooperación entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea, en especial la consecución de acuerdos de cooperación con Centroamérica, la Comunidad Andina y MERCOSUR, impulsando la puesta en práctica de las conclusiones de la Cumbre de Viena UE-América Latina y Caribe. Asimismo el Gobierno instará a la Unión Europea a apoyar la estabilidad regional y la democracia en América Latina, con la participación de misiones de observación electoral de la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados se felicita de que los ciudadanos españoles puedan dirigirse en sus lenguas cooficiales a las instituciones europeas e insta al Parlamento Europeo a incluir este derecho en su funcionamiento.

El desarrollo económico es la mejor base de las políticas sociales. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apoyando en la Unión Europea la reforma del Pacto de Estabilidad y crecimiento para la mejora del gobierno económico de la Unión, prevención de déficits excesivos y coordinación de las políticas presupuestarias. El Congreso de los Diputados considera una prioridad la aplicación y cumplimiento de las previsiones de la Estrategia de Lisboa y su programa nacional de reformas.

#### 49. Inmigración.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el ámbito de sus competencias:

1. Impulsar el desarrollo de un plan de acción que, tomando en consideración el marco del Plan África recientemente elaborado por el Gobierno y el enfoque global sobre migración aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2005 permita —en cooperación con la Unión Europea y otras organizaciones internacionales, y el apoyo de las organizaciones no gubernamentales— abordar el reto que supone la erradicación de la pobreza en el África Subsahariana, buscando su desarrollo económico y social.

2. Promover ante los órganos competentes de la UE la adopción de medidas inmediatas con el objeto de anticiparse al incremento de los inmigrantes irregulares que puedan llegar a las fronteras españolas, así como la

puesta en marcha, a través de la Agencia de control de las fronteras exteriores de la UE (Frontex), de dispositivos de vigilancia marítima y aérea.

Solicitar un papel más decidido de la Unión Europea en la gestión de las situaciones de emergencia humanitaria vinculadas a los flujos migratorios, al control de las fronteras exteriores y al de la entrada y salida de extranjeros no comunitarios con visado de turista, así como a la entrada ilegal de trabajadores, en el espacio comunitario, velando por el cumplimiento del reglamento (CE) 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por la fronteras (Código de fronteras Schengen).

3. La aplicación de medidas urgentes y la realización de un esfuerzo máximo de carácter diplomático, mediante la reactivación de los convenios de readmisión en vigor, y la suscripción de convenios de readmisión de nueva generación con los países emisores de emigrantes, y una mayor eficacia en los controles de fronteras, tanto en origen como en destino, todo ello con el fin de agilizar y hacer más eficaz los procedimientos de devolución.

Particularmente, a la adopción de medidas urgentes e inmediatas con objeto de anticipar y paliar el previsible incremento del número de cayucos que puedan llegar a Canarias durante los meses de verano, especialmente en las islas no capitalinas, con especial atención a las condiciones humanitarias en los centros de internamiento y a los imprescindibles controles sanitarios.

4. Seguir manteniendo el esfuerzo presupuestario dirigido a incrementar la ayuda a los países emisores de inmigración hacia España y, en concreto, a los países africanos.

5. Consolidar la prioridad que para el Gobierno representan las políticas de integración para los inmigrantes para lo cual el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración debe configurarse como marco de cooperación, capaz de dinamizar políticas, crear sinergias y dotar de coherencia a las actuaciones a favor de la integración puestas en marcha por las Administraciones Públicas y la sociedad civil.

Partiendo de los principios de igualdad, ciudadanía e interculturalidad, el Plan debe fomentar la comprensión de hecho migratorio por parte de la sociedad española, mejorar la adaptación de los servicios públicos a una sociedad diversa y sentar las bases para la consolidación de un sentimiento de pertenencia de los inmigrantes a la sociedad de acogida favoreciendo el reconocimiento de los derechos y obligaciones.

6. Continuar trabajando en la lucha contra la economía sumergida, a través de los instrumentos de la inspección y de la aplicación de la normativa vigente.

7. Convocar una Conferencia con los representantes de Bienestar Social, Trabajo e Interior con el fin de coordinar las políticas de acogida de inmigrantes.

8. Garantizar la atención humanitaria a los inmigrantes que llegan a situación de extrema vulnerabilidad,

buscando la implicación de las Comunidades Autónomas para su acogida equilibrada y solidaria en el conjunto del territorio y su correspondiente acreditación por parte de las Administraciones. En particular, con el Gobierno de Canarias para intercambiar información sobre los flujos de inmigración clandestina e irregular y otras políticas de acción exterior y seguridad con los países de África occidental próximos a Canarias.

9. A reforzar las medidas tendentes a impedir los matrimonios de conveniencia y a otros modos fraudulentos de adquisición de nacionalidad

10. A adoptar las reformas normativas necesarias para fortalecer las garantías de información y de ejercicio del derecho de asilo y refugio.

## 50. Seguridad ciudadana.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar el esfuerzo en el incremento del gasto en seguridad pública, así como en el aumento de efectivos mediante el mantenimiento de la oferta de empleo público para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

2. Fortalecer los instrumentos de coordinación y especialización en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y especialmente para luchar contra la delincuencia organizada así como potenciar las unidades especializadas, en Policía Nacional y Guardia Civil, tanto a nivel central como periférico, creando nuevos grupos en aquellas zonas del territorio en que resulte necesario por la presencia e incidencia de la criminalidad organizada en estos territorios. Igualmente deben potenciarse las unidades de inteligencia y las labores de análisis estratégico y operativo frente al crimen organizado, garantizando, mediante el establecimiento de los mecanismos adecuados, una actuación coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a este fenómeno.

3. Reforzar la lucha contra el crimen organizado, garantizar la seguridad personal y jurídica y la protección de las víctimas mediante la actualización y modernización de los instrumentos legales y en especial, la armonización de nuestro derecho penal con el derecho penal europeo.

4. Asegurar los debidos recursos económicos y materiales para que la Administración de Justicia pueda desarrollar debidamente sus funciones como servicio público, especialmente para dar respuesta a este creciente número de delitos que provocan inseguridad ciudadana.

5. Asimismo, el Congreso de los Diputados considera necesario que la Fiscalía General del Estado dé las oportunas indicaciones a todos los fiscales para que en este tipo específico de delitos pueda solicitar la prisión provisional de acuerdo con lo ya previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

6. A presentar las iniciativas necesarias para:

a) Impulsar las reformas normativas necesarias teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

— Contemplar una sanción mas severa para las organizaciones delictivas en los asaltos a viviendas que sean cometidos por bandas organizadas, lo que permitirá una persecución más eficaz de sus integrantes mediante instrumentos internacionales como las ordenes europeas de detención y entrega.

— Establecer un régimen de decomiso más extenso de los beneficios obtenidos por estas bandas y organizaciones.

b) Aprobar un Proyecto de Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, que actualice el catálogo de infracciones y sanciones y regule los principios del procedimiento disciplinario, equilibrando el interés colectivo y la garantía de eficacia y adecuado funcionamiento de la Institución, con el respeto a los derechos fundamentales y profesionales de sus integrantes y garantizando los medios de audiencia y defensa del interesado en el procedimiento.

c) En el marco del diálogo con los afectados elaborar un Proyecto de Ley reguladora de los Derechos y Deberes de la Guardia Civil que contenga las bases del Estatuto de sus miembros, reconociendo expresamente que, en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas, no tendrán otras limitaciones que las previstas en la propia Constitución o en las normas que la desarrollan.

### **51. Puertos de Barcelona y Tarragona y gestión de los aeropuertos situados en Cataluña.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez entre en vigor el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Generales, adopte las medidas e iniciativas legislativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 140.3, de modo que la Generalitat pueda asumir la gestión de los puertos de Barcelona y Tarragona y participar en la gestión de los aeropuertos situados en Cataluña, que podrá ser plena en aquellos en los que se acuerde su desclasificación como aeropuertos de interés general.

### **52. Ertzaintza.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que, en el marco de las previsiones contenidas en el apartado 2 del artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social o de otras fórmulas alternativas, el Gobierno juntamente con las Comunidades Autónomas

con competencias en la materia, acometa las reformas que permitan, cumpliendo los principios y objetivos recogidos en el «Acuerdo sobre Seguridad Social» alcanzado en el marco del Diálogo Social, la reducción de la edad de jubilación de los funcionarios de las policías autonómicas integrales.

### **53. Ría de Bilbao.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A declarar, como obra de interés general, y su inclusión en los Presupuestos de 2007, de las actuaciones de protección contra las inundaciones de la Ría de Bilbao. Asimismo, se insta al Gobierno central, a que establezca un acuerdo de colaboración tanto con el Gobierno vasco, como con la Diputación Foral de Vizcaya, como con el Ayuntamiento de Bilbao para la materialización de dicha obra hidráulica.

### **54. Babcock.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Prorrogar por dos años los acuerdos de privatización suscritos entre SEPI y AE&E, de forma que se posibilite un horizonte temporal suficiente para el efectivo cumplimiento de los compromisos pendientes y el desarrollo del proyecto industrial, siempre sobre la base de un necesario clima de paz social.

Crear un depósito ante la SEPI de todos los activos inmuebles privatizados, para un período mínimo de cinco años, en garantía del efectivo cumplimiento del plan industrial, despejando cualquier posible duda sobre las intenciones últimas de AE&E, y generando la confianza que el proyecto requiere.

Controlar, en base a una auditoría externa, la evolución y grado de cumplimiento de los compromisos pendientes sobre la base de un calendario cuantificado y contrastable.

Conversar los representantes de los trabajadores este marco ampliado para la privatización que posibilite la efectiva y correcta ejecución de la misma y el desarrollo del proyecto industrial sólido que todos deseamos en el clima de mínima confianza y paz social que ello requiere.

### **55. Cumplimiento de resoluciones del Tribunal Constitucional sobre competencias autonómicas en materia de crédito, banca y seguros.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y presentar en esta Cámara, en el plazo impro-

rrogable de 12 meses, un Proyecto de Ley al objeto de cumplir la doctrina del Tribunal Constitucional contenida en las Sentencias 96/1996 y 235/1999 y, a tal efecto, atribuir a las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas las potestades de desarrollo normativo y de ejecución de la legislación básica estatal.

## 56. Formación profesional y empleo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A evitar la aprobación de nuevas normas que limiten el acervo competencial autonómico en materia de empleo y relaciones laborales, respetando en todo momento estrictamente los requerimientos establecidos al respecto en el bloque de constitucionalidad.

— A alcanzar acuerdos de negociación sobre las políticas activas con las Comunidades Autónomas.

— A que respete los acuerdos interprofesionales de ámbito no estatal, como el que ha dado lugar a la creación de la Fundación Hobetuz, procediéndose a financiar dicha fundación con las cuotas destinadas a la Formación Profesional Continua de empresarios y trabajadores en Euskadi.

## 57. Anchoa.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al objeto de que:

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) solicite formalmente y de manera inme-

diata el cierre de la pesquería de la anchoa del Golfo de Vizcaya.

2. Que el MAPA adopte las medidas oportunas para que la flota pelágica sólo disponga, antes del cierre de la pesquería, de su propia cuota de pesca equivalente al 10% del TAC aprobado en Diciembre de 2005.

3. Que el MAPA garantice la promesa hecha al sector de que la flota pelágica iba a disponer de observadores a bordo para el control estricto de las capturas.

4. Que el MAPA únicamente se guíe de criterios científicos en cualquier negociación para proceder a la apertura futura de la pesquería, debiendo de priorizar su urgente recuperación en niveles de sostenibilidad.

5. Que el MAPA no proceda a intercambiar cuota de anchoa en el futuro bajo ninguna circunstancia, a excepción de que, a la luz de nuevas circunstancias, cuente con el beneplácito del sector de bajura del Cantábrico.

6. Establezca un esquema de ayudas para la flota de bajura del Cantábrico que compense de una forma justa la negativa campaña de la primavera de 2006.

7. Que el MAPA desarrolle las acciones necesarias en la UE con el fin de que exija, promueva y contribuya a facilitar la adecuación de la flota francesa a la realidad de un escenario de un 10% de TAC de anchoa.

8. Que el MAPA ampare adecuadamente la actividad de la flota de bajura del Cantábrico, para lo que será necesario proteger sus recursos e imposibilitar que flotas con artes distintos al cerco no capturen anchoa, así como tampoco túnidos en el Atlántico norte con artes que no sean el curricán o el cebo vivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

